

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2025/16061 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación definitiva de la revisión y adaptación del Plan Local de Gestión de Residuos.

ANUNCIO

Por el Pleno de fecha de 30 de octubre de 2025, el Ayuntamiento de Alboraya aprobó definitivamente el expediente de la revisión y adaptación del Plan local de gestión de residuos en el término municipal de Alboraya, que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Durante el periodo de exposición al público se ha presentado una alegación por la Asociación cívica y cultural de Port Saplaya, la cual ha sido desestimada por los motivos que constan en el informe técnico de fecha 25 de septiembre de 2025, el cual le ha sido notificado a través del certificado del Acuerdo de Pleno.

El texto íntegro de la revisión y adaptación del Plan local de gestión de residuos del término municipal de Alboraya se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alboraya, 29 de diciembre de 2025.—La concejala, Ana María Bru Guzmán.



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA

DOCUMENTO DE SÍNTESIS



AJUNTAMENT D'ALBORAIA
AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS
DE ALBORAYA



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto la revisión y adaptación del Plan Local de Gestión de Residuos (**PLGR**) de Alboraya, aprobado en fecha de resolución 03/05/2021, tal y como se exige en la Ley 5/2022 de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

Por una parte, según el artículo 27.3 de la Ley 5/2022 de 29 de noviembre, *los planes locales de recogida de residuos domésticos y municipales deben revisarse al menos cada seis años, sin perjuicio de que la planificación autonómica de residuos establezca un periodo inferior para garantizar su adaptación en los requerimientos que esta establezca para cumplir los objetivos autonómicos y estatales en materia de recogida de residuos de competencia municipal.*

Además, el artículo 27.5 establece que, *en un periodo de quince meses desde la entrada en vigor de esta ley, los planes locales aprobados con anterioridad a esta ley deben adaptarse a las prescripciones de esta ley.*

La planificación del nuevo PLGR propuesta en este documento, tendrá un **periodo de vigencia de 10 años**, será aplicable en el **periodo 2025 – 2034**.

Por otra parte, el Plan Local de Gestión de Residuos debe avanzar en busca de los objetivos marcados por el PIRCV, la Ley 5/2022 de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana y la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Resumiendo, se prevé que:

- ✓ Para 2025 se aumente la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 55% en peso, y al menos un 5% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.
- ✓ Para el 2030 se aumente la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 60% en peso, y al menos un 10% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS
DE ALBORAYA



electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.

- ✓ Para 2035 se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 65% en peso; al menos un 15% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.

Por último, las principales bases serán:

- ✓ DECRETO 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV). [2013/6658]
- ✓ DECRETO 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana. [2019/4208]
- ✓ LEY 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

A continuación, se reflejan un resumen de los aspectos clave revisados en dicho Plan y su consecuente adaptación al marco normativo vigente.

1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

El municipio de Alboraya se encuentra ubicado en la provincia de Valencia y constituye uno de los principales núcleos urbanos de la comarca de l'Horta Nord, formando parte del área metropolitana de Valencia. Cuenta con una superficie de 8,34 km², distribuida a nivel poblacional en un núcleo principal y dos núcleos secundarios – Port Saplaya y la Patacona -, con algunos grupos de viviendas diseminadas. La población de Alboraya es de 25.792 habitantes según los datos del Instituto Nacional de Estadística y se distribuye en una densidad de 3.087 Hab/km².

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS
DE ALBORAYA

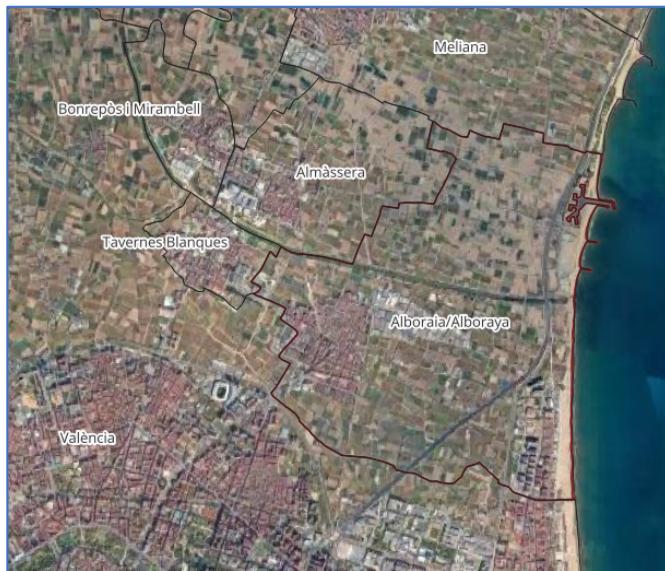


Figura 1. Localización del término municipal de Alboraya. Fuente: Elaboración propia.

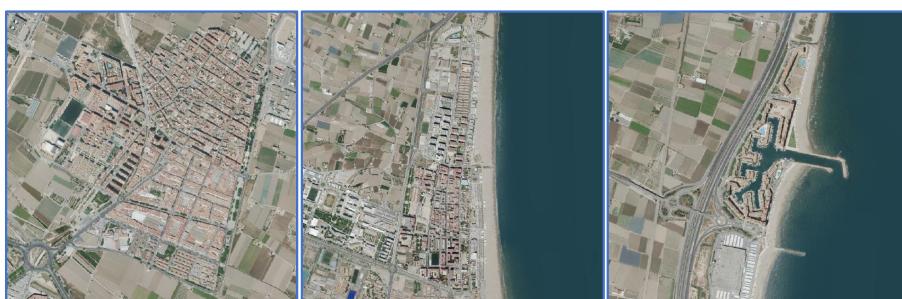


Figura 2. Núcleo urbano de Alboraya, La Patacona y Port Saplaya. Fuente: Elaboración propia.

Es importante tener en cuenta aquellas instalaciones y centros de generación de residuos con especial relevancia, tanto por concentración de usuarios como por las cantidades y tipologías de residuos producidos.

El municipio cuenta con un gran centro comercial y dos polígonos industriales con una superficie total de 248,121 m² lo que corresponde a un 4,17% de su superficie. Centros comerciales, polígonos industriales, centros deportivos, educativos, sanitarios, de Bienestar Social, culturales, y otros generadores (Hoteles, bares y restaurantes).

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS
DE ALBORAYA



2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

En la siguiente tabla se muestran los instrumentos técnicos de las diversas recogidas realizadas en [Alboraya](#), para cada uno de los ámbitos diferenciados.



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Tabla 1. Sistemas actuales de recogida del municipio.

TIPOLOGÍA DE RECOGIDAS								
RESTO	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	TEXTIL	ACEITE USADO	VOLUMINOSOS	PUNTO LIMPIO [ECOPARQUE]	
Carga Lateral 132								
Carga Trasera 289								
Contenedores de 3200 l	Carga Lateral	Carga Lateral	Carga Superior					
7 días/semana (casco urbano, Patacona y Port Saplaya).	56	59	67	Contenedores de casco urbano	Contenedores en casco urbano	Recogida de Voluminosos y muebles	Recogida de materiales y otros	
6 días/semana (T. Baja: Port Saplaya)	38	34	3.000 litros	3.200 litros	13 puntos de recogida	17	6 dia/semana	
PaP (Zona agrícola)	3.200 litros	3.200 litros	Contenedores soterrados	Contenedores de soterrados	Según necesidad	2 días/semana		
	3 días/semana	3 días/semana	Cada 15 días					



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



TIPOLOGÍA DE RECOGIDAS							
RESTO	ENVASES LIGEROS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	TEXTIL	ACEITE USADO	VOLUMINOSOS	PUNTO LIMPIO [ECOPARQUE]
FCC	FCC	FCC	ECovidrio	Humanal/ Caritas	Nox Energy	FCC	FCC
Estación Los Hornillos Quart de Poblet (EMTRE) e instalación de Manises	Planta de selección de envases ligeros de Picassent (VAERSA)	Estación Los Hornillos Quart de Poblet (EMTRE)	Planta Ecovidrio	Planta de Preparación para la Reutilización de residuos Textil	Planta de almacenaje de aceite usado	Planta de tratamiento EMTRE	Indicaciones EMTRE

Fuente: Elaboración propia



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



A continuación, se presenta una comparativa entre las diferentes fracciones de residuos de **Alboraya** analizadas, y se estudia cuál ha sido la evolución de los residuos en los últimos años en el municipio de forma independiente y por fracciones.

Tabla 2. Cantidad de residuos recogidos en el municipio en los últimos años.

TOTALES 2023 (Tn)	2023 (Tn)
PAPEL Y CARTÓN	536,44
ENVASES	550,34
VIDRIO	489,66
ORGÁNICA	51,14
RESTO	7.984,92
PODA	8,86
VOLUMINOSOS	239,78
TEXTIL	49,16
TOTAL	9.910,3

Fuente: Ayuntamiento de Alboraya y Ecovidrio.

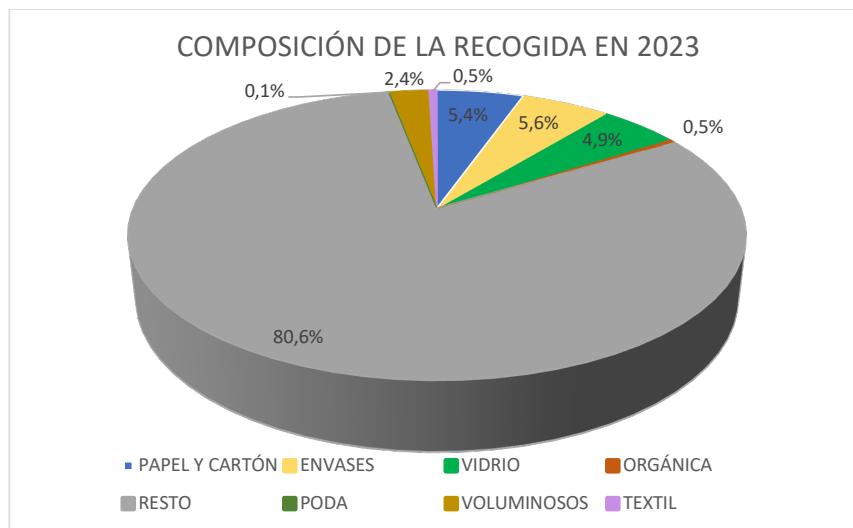


Figura 3. Composición de los residuos recogidos en el municipio en el año 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Alboraya y Ecovidrio.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



A continuación, se exponen los datos de recogida previos a la implantación del Plan Local de Gestión de Residuos del 2021 y los posteriores, así se puede observar la evolución de las recogidas y el efecto de las mejoras implantadas con el mismo.

Tabla 3. Comparativa de las diferentes cantidades de las fracciones selectivas recogidas a lo largo de los años.

	PAPEL Y CARTÓN (Tn)	ENVASES (Tn)	VIDRIO (Tn)	ORGÁNICA (Tn)	ENSERES (Tn)	PODA (Tn)	TEXTIL (Tn)
2015	369,19	373,96	352,04				
2016	386,16	369,47	344,63				
2017	391,71	391,71	346,01				
2018	360,91	436,00	358,42				1,24
2019	398,60	459,74	360,81		72,76		1,29
2020	376,06	561,62	436,23	26,52	26,52		20,63
2021	442,90	564,38	526,24	211,56	67,28		21,58
2022	490,94	579,18	513,34	177,24	279,02		40,29
2023	536,44	550,34	490	51,14	239,78	8,86	49,16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Alboraya y Ecovidrio.

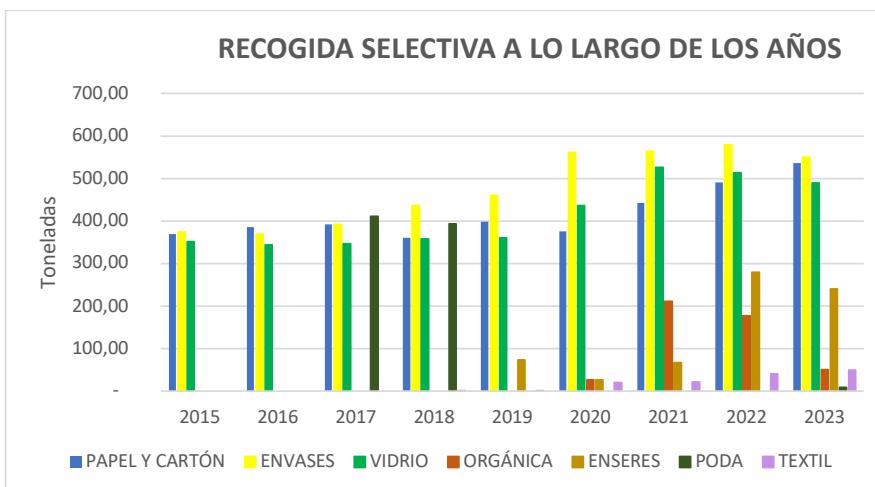


Figura 4. Comparativa de la recogida selectiva en el municipio a lo largo de los años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Alboraya y Ecovidrio.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Se puede observar, que se implantó la recogida de la fracción orgánica, la cual, ha ido disminuyendo hasta la actualidad; y la de voluminosos en la cual no se observa una tendencia clara.

En cuanto a la recogida selectiva (envases y papel – cartón), en el periodo 2015 – 2019 se observa un ligero aumento; pero en el periodo 2020 – 2023, ambas fracciones tienen una tendencia al alza, donde los envases presentan a un máximo de 579,18 toneladas, mientras que el papel y cartón presenta un máximo de 536,44 toneladas.

La fracción textil, ha ido aumentando desde el 2018.

En cuanto a la recogida de la fracción vidrio, se observa una tendencia general creciente, presentando un valor mínimo de 345 toneladas en 2016 y un máximo de 526 toneladas en 2021; pero a partir de este año, disminuye.

Es por ello que, viendo que todavía el 80% de los residuos acaban en el contenedor de restos, y la recogida de la orgánica ha ido disminuyendo, aún queda un gran margen de mejora para conseguir los objetivos marcados por la normativa y el anterior Plan Local de Gestión de Residuos 202

3. SISTEMA DE RECOGIDA ACTUAL Y FUTURO

A continuación, se expone tanto el sistema actual como el que se va a implantar a futuro, para posteriormente, poder constatar las mejoras hacia un sistema que se adapte mejor al municipio y a la consecución de los objetivos marcados.

3.1 Sistema actual de recogida

El sistema actual de Alboraya es la recogida mediante contenedores de carga lateral para las fracciones selectivas (envases, papel y cartón) y de carga lateral o trasera para la fracción resto, en función de las zonas del municipio.

Las zonas en las que se diferencia el municipio son el núcleo urbano, La Patacona y Port Saplaya.

De la propuesta del PLGR 2021, de separar la fracción orgánica mediante contenedores de carga lateral en el núcleo urbano y La Patacona, y soterrados en el centro histórico de Alboraya y en Port Saplaya, actualmente se restringe a la zona de la Patacona, mediante contenedores de carga trasera.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Además, existen contenedores soterrados para todas las fracciones que se recogen mediante carga superior y carga lateral.

En el Plan Local de Gestión de Residuos 2021 de Alboraya, la previsión de generación de residuos analizada, se realizó en base a un crecimiento de población hipotética según el histórico de evolución de los años estudiados (2015 -2019). Este estudio es poco realista, ya que no se adapta a la generación real por habitante; por lo que estos datos, no se pueden utilizar para realizar una comparativa de la generación actual con respecto a la generación que debería haber con el modelo de gestión planteado.

Es por ello, que solo podemos hacer uso de los datos de pesajes de este último año, el 2023 para ver los porcentajes de recogida de la selectiva, si alcanzan o no los objetivos marcados por la normativa.

Tabla 4. Toneladas recogidas y porcentaje de las distintas fracciones en el 2023.

TOTALES 2023 (Tn)		PORCENTAJE EN BOLSA	RECOGIDA SELECTIVA %	OBJETIVO LEY 5/2022
PAPEL Y CARTÓN	536,44	5,4%		50% de recogida separada para el 2035.
ENVASES	550,34	5,6%		
VIDRIO	489,66	4,9%		
ORGÁNICA	51,14	0,5%		
RESTO	7.984,92	80,6%		
TOTAL, SELECTIVA (papel-cartón, envases, vidrio y orgánica)			16,4%	
PODA	8,86	0,1%		
VOLUMINOSOS	239,78	2,4%		
TEXTIL	49,16	0,5%		
TOTAL, SELECTIVA (todas fracciones)			19,4	
TOTAL	9.910,3	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a la legislación estatal y autonómica, el modelo actual no alcanza los objetivos marcados por la misma, después de 2 años de funcionamiento.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



3.2 Sistema de recogida futuro

El modelo a implantar en el municipio será el sistema de carga lateral, la recogida puerta a puerta específica para la zona agrícola de la fracción RESTO y FORS, además de que en el polígono y en la zona industrial se realizará la colocación de **áreas de aportación** con todas las fracciones para mejorar el reciclaje; la recogida en la zona agrícola se realizará mediante el sistema de carga trasera. Se procederá a eliminar la mayoría de los contenedores soterrados distribuidos por todo el municipio, excepto en varios puntos muy concretos (Port Saplaya y algunos en la zona centro) en los que se colocarán contenedores soterrados automáticos de carga lateral.

El servicio de recogida por tanto diferenciará entre Casco Urbano, La Patacona, Port Saplaya, Polígono industrial y Zona Agrícola.

Con el sistema Puerta a Puerta, los vecinos y los comercios de la zona agrícola sacarán la basura a la puerta de sus viviendas de forma ordenada utilizando cubos con TAG identificativo del usuario. Los vecinos dispondrán en sus casas de cubos diferentes para depositar cada fracción y estos serán recogidos en los días estipulados. En las zonas del Puerta a Puerta se eliminarán todos los contenedores de las calles con excepción de puntos con todas las fracciones para su uso en emergencias, con contenedores de selectiva y en determinados casos especiales.

El destino de los residuos de RESTO y FORS será el centro de tratamiento de RSU, en la planta de gestión de residuos designada por la EMTRE, situada en Quart de Poblet y Manises; mientras que el destino de los envases ligeros será la planta de tratamiento de Alzira, y el papel y cartón la planta de Quart de Poblet.

El modelo de aportación de residuos domiciliarios que se propone, consistirá en añadir más contenedores de la fracción orgánica para cubrir todo el municipio y aumentar la cantidad de islas completas (resto, orgánico, envases, papel y vidrio) y dos fracciones (resto y orgánica). **De forma progresiva, se proyecta instalar el cierre electrónico e identificación de usuario en todas las fracciones.**

Con este sistema se pretende aumentar la cantidad recogida de la fracción orgánica, con el cual aumentará el porcentaje de recogida selectiva de Alboraya, mejorando el porcentaje de separación municipal. Además, se pretenderá que la calidad de esta fracción sea elevada, es decir, que al transportarla a planta tenga una cantidad de impropios correcta.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Se colocarán el mismo número de contenedores de orgánica que de resto, de modo que se sitúen donde ya se encuentran los contenedores existentes, más las nuevas ubicaciones que se determinen (lo que mejorará las cantidades recogidas).

Por otra parte, se aumentará la cantidad de contenedores de envases y de papel y cartón, ya que se considera que son insuficientes.

3.2.1 Modelo de aportación de residuos domiciliarios

Los residuos se depositarán de la misma manera que se hace actualmente, es decir, los residuos serán depositados por los vecinos en los contenedores correspondientes de forma separada, salvo que tendremos nuevos contenedores de **FORS**; y en la zona agrícola se utilizarán los cubos suministrados para sacar las fracciones correspondientes a la puerta de sus domicilios, los cuales serán recogidos por el servicio de recogida, y dispondrán de áreas de aportación de todas las fracciones.

Por tanto, en el nuevo modelo de aportación, los ciudadanos utilizarán:

- ✓ **Los cubos suministrados para sacar las fracciones a la puerta de sus domicilios, los cuales serán recogidos por el servicio de recogida.** Para ello, hay estipulado una franja horaria en la que los vecinos de la zona agrícola puedan sacar el cubo a la puerta de sus domicilios y además se marcan los días que se recoge cada fracción.
- ✓ **Contenedores dispuestos en las calles, de carga lateral de 2.000 y 3.000 litros y de carga trasera de 1.000 litros en el resto del municipio.**
- ✓ **Instalación del cierre electrónico e identificación de usuario en todas las fracciones de forma progresiva.**

Se suministrará un cubo de 240 litros con TAG identificativo para la fracción orgánica y un cubo de 240 litros para la de resto.

El servicio de recogida, además, incluye la recogida de:

- ✓ **Mercadillos:** Recogida de los residuos asimilables a urbanos del mercadillo municipal, que se realiza los martes y jueves en dos ubicaciones del municipio y los mercadillos ambulantes que se puedan celebrar a lo largo del año.
- ✓ **Enseres y Voluminosos:** Los residuos comprenderán los muebles, enseres y RAEE. se realizará bajo petición, al número de teléfono que proporcionará el servicio de recogida, agendando un día y hora concreta y un código específico,

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



para depositar los residuos en la vía pública, al lado de los contenedores de resto, sin obstaculizar el acceso a los mismos, ni el tránsito por la acera.

- ✓ **Eventos y Fiestas:** Recogida de todas las fracciones de determinados acontecimientos que organiza el Ayuntamiento, con motivo de la celebración de actos culturales, lúdicos, religiosos, sociales o deportivos, incluidos los asociados a las fiestas, ferias, exposiciones, campañas electorales, manifestaciones y eventos de cualquier índole originados por la actividad del municipio.
- ✓ **Repaso de contenedores:** Con el objetivo de eliminar la acumulación de bolsas en el exterior de los contenedores, un equipo de dos peones con vehículo de caja abierta realizará una ruta de repaso para tirar dichas bolsas en el interior de los contenedores correspondientes de la vía pública en caso que no estén llenos, o en los contenedores de la fracción correspondiente que llevarán en el vehículo.

Se contempla la recogida de aceite, textil y pilas usadas en el servicio, realizado por empresas externas.

3.2.2 Modelo de aportación de residuos comerciales/industriales

Para los comercios el sistema de recogida, será el de puerta a puerta para la fracción de **papel y cartón**, sin necesidad de distribución de contenedores para cada uno, ya que dicha fracción se dispone en calle de forma plegada y ordenada, sin molestar ni obstaculizar la vía pública. Para el resto de fracciones, utilizaran los contenedores de carga lateral dispuestos a pie de calle.

Se recogerá, además, mediante contenedores específicos, **pilas y mercuriales** tanto en comercios susceptibles de su venta, como en los centros productores y centros públicos. Su recogida se realizará al igual que los enseres y voluminosos, bajo cita previa al Ayuntamiento o una vez al mes.

3.2.3 Objetivos de recogida

Con este modelo se producirá un incremento de las fracciones recogidas selectivamente, además de una reducción de la producción de los residuos totales al ser un sistema combinado, por lo que el porcentaje de recogida de resto, pasaría de un 32,93% el primer año, a un 45,43% respecto al 83% que se recoge actualmente, tal y como podemos comprobar en la tabla siguiente.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Tabla 5. Comparativa de la situación actual con la previsión de la alternativa escogida.

	SITUACIÓN ACTUAL	ESCENARIO NUEVO MODELO	PREVISIÓN RECOGIDA TOTAL %	SIGUIENTES AÑOS	PREVISIÓN RECOGIDA TOTAL %	PREVISIÓN RECOGIDA CIERRE ELECTRÓNICO	PREVISIÓN RECOGIDA TOTAL %
ORGÁNICO	51,14	992,14	10,53%	1463,155	15,53%	2355,06	25,00%
ENVASES	550,34	774,84	8,23%	1057,45	11,23%	1198,75	12,73%
P Y C	536,44	761,22	8,08%	1043,83	11,08%	1232,23	13,08%
VIDRIO	489,66	574,07	6,09%	715,37	7,59%	809,58	8,59%
TOTAL, SELECTIVA	1.627,58	3.102,27	32,93%	4279,80	45,43%	5595,62	59,40%
RESTO	7.984,92	6.317,98	67,07%	5140,45	54,57%	3824,63	40,60%
TOTAL	9.612,50	9.420,25	100,0%	9420,25	100,00%	9420,25	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

En el caso actual el porcentaje de reciclaje es de un 17%, no es muy bajo, es alto comparado con otros municipios, donde la mayoría rondan entorno al 8 o 9%, pero el porcentaje de recogida selectiva de orgánica es bastante bajo (un 1,72%), y el de resto demasiado alto (83%).

Tabla 6. Porcentajes de recogida previstos con el nuevo modelo.

FRACCIONES	% MODELO ACTUAL	% MODELO FUTURO	% SIGUIENTES AÑOS	% CIERRE ELECTRÓNICO
ORGÁNICO	0,53%	10,53%	15,53%	25,00%
ENVASES	5,73%	8,23%	11,23%	12,73%
P Y C	5,58%	8,08%	11,08%	13,08%
VIDRIO	5,09%	6,09%	7,59%	8,59%
SELECTIVA	17%	32,93%	45,43%	59,40%
RESTO	83,07%	67,07%	54,57%	40,60%

Fuente: Elaboración propia.

A medida que vaya consolidándose el nuevo sistema, se extienda el cierre electrónico, se amplíen las acciones de educación ambiental y comunicación, y los educadores ambientales comience a trabajar de forma activa, dichos porcentajes de reciclaje sufrirán un incremento muy representativo en comparación con los actuales. Tan solo con la extensión de la recogida de la fracción **FORS** y su cierre electrónico, supondrá un incremento bastante alto, además con el siguiente cierre electrónico del resto de contenedores el aumento será todavía mayor.



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Debemos tener en cuenta, que el incremento inicial indicado es alto ya que el cambio supone un incremento muy alto de la recogida de orgánica, y aunque los usuarios vayan adaptándose cada vez más al sistema y se vayan realizando las acciones de comunicación, el cambio de este porcentaje ya no será tan sustancial, dado que, el sistema de puerta a puerta en la zona agrícola no supondrá gran aporte en la recogida selectiva, dado que donde se concentra todo el peso de la población es el casco urbano y las dos zonas de playa.

Por tanto, en este caso debemos valorar de forma muy positiva que el incremento que se va a producir en el porcentaje solo en el primer año ya duplica las cifras actuales.

Los años siguientes a su implantación con estas mejoras se podría obtener hasta un 15% de la fracción orgánica y con las acciones futuras podremos superar el 60%.

A continuación, mostramos los datos que serán de esperar a partir del segundo año de implantación del sistema:

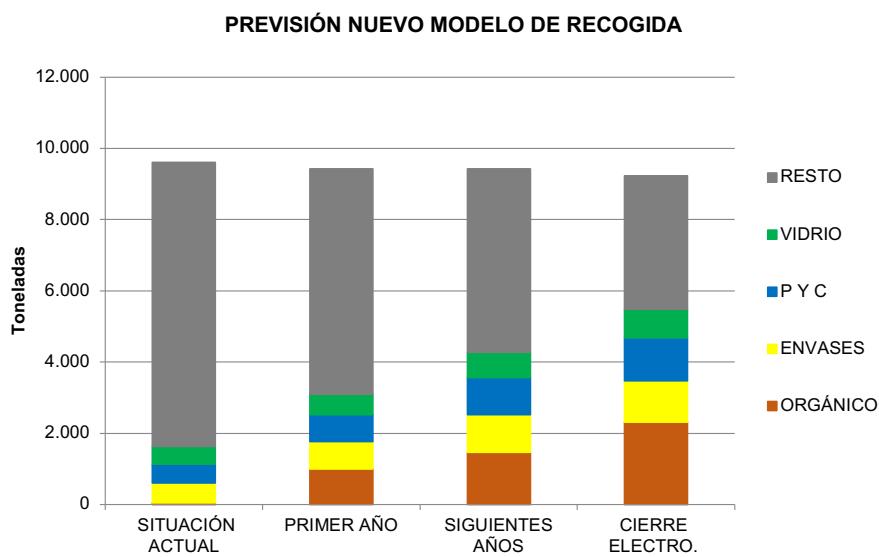


Figura 5. Comparativa de la situación actual con la alternativa escogida y siguientes años.

Fuente: Elaboración propia.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



4. BALANCE DE LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO

En el caso actual y teniendo en cuenta las condiciones que se dan en el municipio de **Alboraya** y después de repasar el modelo actual y detallar el nuevo modelo a implantar, y de valorar cada uno de los sistemas y sus previsiones, **queda demostrado que Alboraya necesita un cambio de modelo.**

A continuación, se presenta:

1. Un análisis del cumplimiento de los objetivos planteados por el **Plan Local de Gestión de Residuos de Alboraya aprobado en el 2021**. Para ello, se ha realizado una tabla, con algunos objetivos que se plantearon, detallando sus códigos de identificación, los indicadores, unidades de medida, su medición y su cumplimiento, en base a los datos de los que se disponen en la actualidad.
2. Se describen los cambios que se van a producir para implantar el nuevo modelo de gestión de residuos y detallar las posibles metas que se podrán alcanzar según la normativa actual.



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Tabla 7. Cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos del PLGR 2021 de Alboraya.

OBJETIVOS CUANTITATIVOS					
ID	OBJETIVO	INDICADOR	UNID.MEDIDA	MEDICIÓN	CUMPLIMENTO
E1.2.2	Promoción del Auto compostaje	N.º de compostadoras	Uds.	0	No cumple
E1.2.3	Promoción del compostaje comunitario	N.º de compostadoras	Uds.	0	No cumple
E2.1.1	Ampliación parque de contenedores de residuos de envases ligeros (11 Uds.)	N.º total de contendores	Uds.	94	Si cumple
E2.1.2	Ampliación parque de contenedores de residuos de papel cartón (10 Uds.)	N.º total de contendores	Uds.	94	Si cumple
E2.1.3	Ampliación parque de contenedores de residuos de envases de vidrio (14 Uds.)	N.º total de contendores	Uds.	73	Si cumple
E2.1.4	Ampliación parque de contenedores de residuos textiles (1 Uds.)	N.º total de contendores	Uds.	12	Si cumple
E2.1.5	Ampliación parque de contenedores de residuos aceite usado (11 Uds.)	N.º total de contendores	Uds.	6	No cumple
E2.1.6	Dotación contenedores en polígono industrial y reubicación de islas de contenedores	N.º total de islas de contendores	Uds.	3	



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



OBJETIVOS CUANTITATIVOS					
ID	OBJETIVO	INDICADOR	UNID.MEDIDA	MEDICIÓN	CUMPLIMIENTO
E2.1.7	Sistemas de recogida selectiva en 4 áreas de aportación cerradas de 5 fracciones en zona l'horta.	N.º total de áreas de aportación cerradas	Uds.	0	No cumple
E2.2.1	Reubicación de contenedores para dar servicio a zonas sin cobertura	Zonas de cobertura eliminadas Quejas recibidas por contenedores alejados	Uds.	0	No cumple
E2.2.2	Creación de áreas de aportación completas	Áreas de aportación completas respecto al total	Uds.	32	Si cumple
E2.4.1	Reforzar los sistemas de recogida selectiva puerta a puerta	Cantidad de residuos voluminosos recogidos a través del servicio (Tn) Cantidad de RAEE recogidos a través de este servicio (Tn) Sanciones por depósito inadecuado	Tn €	Voluminosos: 239,78 Tn RAEE: 0 Tn Multas de hasta 1.000 €	Si cumple
E2.4.4	Reforzar Canal HORECA	N.º de establecimientos adheridos al canal por unidad poblacional (Núcleo Alboraya, Patacona, Port Saplaya)	Uds.	0	No cumple
E2.4.3	Adaptación de ecoparque fijo para la gestión de RAEE.	Cantidad de RAEE recogidas en ecoparque Presupuesto destinado a la adaptación (€)	Tn		Sí cumple
E2.4.5	Canal HORECA de envases ligeros	N.º de establecimientos adheridos al canal por unidad poblacional (Núcleo Alboraya, Patacona, Port Saplaya)	Uds.	0	No cumple



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



OBJETIVOS CUANTITATIVOS					
ID	OBJETIVO	INDICADOR	UNID.MEDIDA	MEDICIÓN	CUMPLIMIENTO
E2.4.6	Implantar la recogida puerta a puerta de cartón comercial	N.º de establecimientos adheridos al sistema puerta a puerta por núcleo poblacional	Uds.	0	No cumple
E2.4.7	Implantar la recogida selectiva de aceite vegetal usado en el sector HORECA	N.º de establecimientos adheridos al sistema puerta a puerta por núcleo poblacional	Uds.	0	No cumple
E2.4.8	Establecimiento de recogida selectiva en establecimientos de gestión pública y público privada.	N.º de edificios municipales con recogida selectiva Aportación (kg/año) recogida selectiva	Uds.	No se dispone de datos	Si cumple
E2.4.9	Analizar la recogida selectiva de pañales	N.º de iniciativas puestas en funcionamiento para la recogida selectiva de pañales.	Uds.	0	No cumple
E2.4.10	Recogida selectiva en eventos	N.º de eventos públicos con recogida selectiva específica. N.º de eventos privados con recogida selectiva.	Uds.	No se dispone de datos.	No cumple
E2.6.1	Mejora de las aportaciones: inventario de residuos	Aportación (kg/Hab/año) por flujo de residuos	Kg	Resto 2021: 329,17 Resto 2022: 338,13 Resto 2023: 309,59	*Comentario
E2.6.2	Mejora de la calidad del material recuperado: estudio de impropios.	Porcentaje de impropios por fracción Tipos de impropios por fracción.	%	No se dispone de datos	No cumple



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



OBJETIVOS CUANTITATIVOS					
ID	OBJETIVO	INDICADOR	UNID.MEDIDA	MEDICIÓN	CUMPLIMIENTO
E2.7.1	Implantación de la recogida separada de biorresiduos	Cantidad de biorresiduos recogida (Tn)	Tn	Año 2023: 51,14 Tn	Si cumple
E3.1.1	Desarrollo de una web informativa específica sobre residuos municipales	N.º de visitas a la web. N.º de consultas. N.º de quejas	Uds.	No se tiene datos	Si cumple
OBJETIVOS CUALITATIVOS					
E3.2.1	Ordenanza municipal	Aprobación ordenanza		No redactada	No cumple
E4.1.1	Educadores ambientales	Contratación de 3 educadores		0	No cumple
E4.1.2	Plan de comunicación Municipal	Redacción de plan		No se dispone	No cumple



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



A continuación, se listan los **incumplimientos** detectados:

- ✓ Promoción el auto compostaje.
- ✓ Ausencia de compostadoras comunitarias.
- ✓ No se ha aumentado la dotación de contenedores de aceite.
- ✓ Ausencia áreas de aportación cerradas de todas las fracciones en la Huerta.
- ✓ No se han reubicado contenedores en las zonas donde no hay cobertura.
- ✓ No existe el canal HORECA
- ✓ Ausencia de la recogida de papel cartón comercial.
- ✓ Ausencia de la recogida selectiva en eventos.
- ✓ No se ha realizado el estudio de la recogida separada de los pañales.
- ✓ Inexistencia de un estudio de los improprios ni la calidad del material recuperado
- ✓ No se dispone de una ordenanza municipal de gestión de residuos.
- ✓ No existe un plan de comunicación municipal sobre residuos
- ✓ No se tiene constancia de que dispongan de tres educadores ambiental en el Ayuntamiento o en el servicio de recogida.

En cuanto al objetivo de Mejora de las Aportaciones (E.2.1), a continuación, se presenta las aportaciones durante el periodo 2021 – 2023.

Tabla 8. Producción de residuos en el periodo 2021 -2023.

TOTALES 2021 (Tn)		Kg/Hab/año
PAPEL Y CARTÓN	442,90	17,78
ENVASES	564,38	22,66
RESTO	8.197,53	329,17
ORGÁNICA	211,56	8,49
TOTAL	9.731,05	378,1

TOTALES 2022 (Tn)		Kg/Hab/año
PAPEL Y CARTÓN	490,94	21,8
ENVASES	579,18	25,7
RESTO	513,34	22,8
ORGÁNICA	490,94	21,8
TOTAL	177,24	7,9%

TOTALES 2023 (Tn)		Kg/Hab/año
PAPEL Y CARTÓN	536,44	20,8
ENVASES	550,34	21,34
ORGÁNICA	51,14	1,98
RESTO	7.984,92	309,59
TOTAL	9.910,30	353,71

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Sobre la mejora de las aportaciones, podría decirse, que el **RESTO**, en el último año ha disminuido, por lo que es un punto positivo, pero aun así no hay una tendencia clara.

Por lo que respecta a la **FORS**, que debería aumentar su aportación, ha disminuido, por lo que es un punto negativo.

Por lo que respecta al **PAPEL CARTÓN**, sí ha tenido una tendencia al alza, por lo que es positivo. En cuanto a **ENVASES LIGEROS**, no hay una tendencia clara, ha disminuido el último año.

En general, sobre las aportaciones, nos quedaremos con que **CUMPLE** con la mejora, ya que lo que interesa es que disminuya la cantidad recogida de **RESTO** con el paso del tiempo, y aumenten el resto de fracciones.

Por lo que respecta a los **objetivos que SÍ SE CUMPLEN**:

Se han aumentado la dotación de contenedores de las fracciones de selectiva (envases, papel cartón, vidrio y textil) y con ello el aumento de las áreas de aportación completas (5 fracciones) en todo el municipio, con la disposición de puntos de aportación en la zona del polígono industrial.

Se ha reforzado la recogida puerta a puerta de los voluminosos mejorando el servicio mediante un teléfono de atención al usuario para convenir día de recogida en la puerta de su casa y mediante la implantación de multas para los usuarios que no hagan un uso correcto de este servicio.

Se ha implantado la recogida separada de los biorresiduos, al menos en la zona de La Patacona, con un total de 20 contenedores.

Se ha adaptado el ecoparque a la gestión RAEE's.

Se dispone de una web específica para residuos de Alboraya, www.Lineaverdaalboraia.org, donde los usuarios pueden tramitar incidencias, consultar dudas, y disponer de recursos como guías de buenas prácticas y recursos de educación ambiental, pero no hay recursos específicos sobre residuos. Disponen también de enlaces y consultas de interés, un apartado de ordenanzas aprobadas, de residuos, entre otros.

A continuación, se detalla un resumen, de los **cambios que se van a realizar respecto al modelo de gestión de residuos de Alboraya**.

1. Recogida puerta a puerta de **RESTO** y **FORS** en la Zona Agrícola.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



2. Implantación de 20 áreas de aportación completas en la Zona Agrícola.
3. Ampliación de la dotación de contenedores de orgánica para la recogida en todo el municipio y cierre electrónico del mismo.
4. Ampliación de la dotación de contenedores de todas las fracciones.
5. Incorporación al servicio de la recogida de cartón comercial.
6. Incorporación al servicio del repaso de contenedores.
7. **Incorporación de forma progresiva de contenedores con cierre electrónico y controlado en todas las fracciones.**
8. Ampliación del parque móvil del servicio.
9. Eliminación de todos los contenedores soterrados, mantenimiento de algunos de los soterrados para convertirlos en automáticos de carga lateral.
10. Ampliación de la temporada alta a 4 meses y reducción de la temporada baja a 8 meses.
11. Contratación de tres educadores ambientales para el servicio.

A tenor de la **NECESIDAD POR ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE RECICLAJE EN ORIGEN DEFINIDOS POR LA NORMATIVA EUROPEA**, este nuevo modelo de recogida, permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Aumento de la cantidad de fracciones selectivas recogidas hasta un 33% (sin contar con la recogida separada de aceite usado, textil y voluminosos), además de aumentar de forma considerable la recogida de la fracción orgánica, hasta un 15, todo esto antes de colocar los contenedores inteligentes (con cierre electrónico) a partir de este momento el porcentaje puede subir hasta un 60 %.
- ✓ Aumento la educación y comunicación ambiental en cuanto a gestión de residuos se refiere, y con ello el porcentaje de fracciones selectivas recogidas. **Incorporación al servicio 3 educadores ambientales para las diferentes campañas.**

Así pues, el **nuevo modelo de gestión de residuos, permite alcanzar los objetivos fijados por la normativa**, si tenemos en cuenta que en un principio se podrá llegar hasta un 30 % pero de forma progresiva y con la colocación de los contenedores de cierre electrónico se pretende ir creciendo de forma progresiva hasta llegar al 60 %.

A los datos de separación por contenedores se deberán sumar, además, los datos de la recogida de residuos en el ecoparque móvil y el área de aportación, con lo que se aumenta el porcentaje municipal de residuos separados.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



En la búsqueda de la mejora del servicio de recogida, de aumentar las facilidades en la separación de residuos al ciudadano, del aumento de las fracciones selectivas y de la reducción de la fracción resto, el municipio de Alboraya ya cuenta con contenedores de recogida de textil (ropa usada) y de aceite usado, cuyo número podría aumentarse, colocándolos en las islas existentes formadas por los contenedores de envases, papel-cartón y vidrio, o cerca de bares o restaurantes, en el caso del aceite usado, ya que son los mayores generadores de esta fracción.

Las cifras de porcentajes de separación selectiva al incorporar los contenedores con cierre electrónico, permitirá alcanzar los objetivos de separación demandados por la legislación – la *Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana* en (en 2035 el porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente tiene que ser como mínimo del 50 % en peso del total de residuos municipales generados), la implantación inicial del nuevo sistema supondrá una mejora considerable teniendo en cuenta que partimos de un 17%, y marcará un **punto de partida para trabajar en una mejora continua del sistema, tal y como veremos en el cronograma posterior.**

Además, ese 17% se refiere sólo a la recogida mediante el sistema de contenedores, sin tener en cuenta la recogida que se realiza en los puntos limpios (eco móvil y área de aportación), la cual incrementa el porcentaje de separación de residuos del municipio.

Para que el nuevo modelo de gestión, llegue a conseguir los objetivos marcados por ley, primero se realizará la implantación del sistema de recogida; pero dado que se debe ir en búsqueda de al menos el 50% de recogida separada en el municipio para el año 2035 (*Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana*) se deberá ir aplicando mejoras de sistema progresivas como la inclusión de los **contenedores con cierre electrónico** a medida que se avance a lo largo de los años en la búsqueda de cumplir con la legislación.

Con ello, se van a ir marcando los siguientes hitos:

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Tabla 9. Cronograma implantación sistemas de recogida para cumplir la legislación.

AÑO	OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR CUMPLIMIENTO
2025		<p>Aumento de la dotación del contenedor de FORS y de todas las fracciones.</p> <p>Cierre electrónico progresivo de la fracción orgánica.</p> <p>Implantación del Puerta a Puerta en la zona agrícola con separación de fracciones.</p> <p>Taller formativo sobre la FORS y uso del contenedor</p>	33% recogida selectiva
2025-2026	Aumento progresivo de las fracciones selectivas	Campañas de separación y reciclaje de forma continua	Aumento de la población participante en la separación de FORS y aumento del reciclaje
2026	¿Cuántos ciudadanos participan en la separación de FORS? Aumentar los participantes	<p>Campaña para que todos los ciudadanos participen en la separación de FORS.</p> <p>Aplicación de incentivos económicos a los participantes.</p>	<p>Que todas las viviendas participen.</p> <p>Caracterización de la fracción orgánica.</p>
2027	Búsqueda de la separación de selectiva del 50%	Cierre Electrónico progresivo de los contenedores de carga lateral de resto.	45 % recogida selectiva
2027-2029	Correcto uso de los contenedores con cierre. Participación de todos los ciudadanos.	Campaña continua de aumento del reciclaje. Aplicación de incentivos económicos a los participantes	45 % recogida selectiva como mínimo
2030	45 % recogida selectiva	Segunda Revisión del Plan Local de Gestión de Residuos	Indicadores del Plan
2031-2035	Búsqueda del 50% de selectiva	Cierre electrónico de todas las fracciones.	50-60 % recogida selectiva

Fuente: Elaboración propia.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Por último, con objeto de cumplir las **medidas de prevención** propuestas en la Ley 5/2022, se marcan también las siguientes líneas de trabajo:

Tabla 10. Medidas de prevención de residuos para cumplir la legislación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	OBJETIVOS
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre la importancia de la economía circular, el consumo sostenible y la eliminación de los productos de un solo uso	
Establecer sistemas de pago por generación de residuos («pay-as-you-throw») que impongan tasas a los productores de residuos según la cantidad real de residuos generados y proporcionen incentivos para la separación en origen de los residuos reciclables y para la reducción de los residuos mezclados	Promover y apoyar los modelos de producción y de consumo sostenibles y circulares.
Identificar temáticas y cuestiones, relativos a la gestión de residuos, que generan interés en la población	
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre la donación y reutilización de los productos y componentes de productos	
Implantar sistemas que promuevan actividades de reparación, reutilización y actualización, en particular para los aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, textiles y muebles, envases y materiales y productos de construcción	Fomentar la reutilización de los productos y componentes de productos, en especial aquellos que no son aptos para su reutilización o reciclaje, reduciendo la fracción resto
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre la donación y reutilización de piezas de repuesto y manuales de instrucciones y los servicios de alquiler de herramientas (por ejemplo, Leroy Merlin posee este servicio) que permitan reparar, reutilizar y actualizar productos sin poner en peligro su calidad y seguridad	



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Desarrollar y apoyar talleres de reciclaje y reparación en función de las necesidades de la ciudadanía	
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre los usos de los desperdicios alimentarios	Reducir la generación de residuos alimentarios y fomentar la donación de alimentos y otros tipos de redistribución para consumo humano, priorizándolo frente a la alimentación animal y a la transformación en productos no alimenticios como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
Establecer incentivos fiscales a la donación de alimentos	
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre el compostaje domiciliario	
Implantar la recogida de biorresiduos	
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre la separación de los residuos y el uso de los ecoparques municipales	Reducir la cantidad de impropios en la fracción resto aumentando el número de fracciones de recogida selectiva
Promover y fomentar, en los comercios minoristas cuya superficie sea igual o mayor de 400 m ² , destinar al menos el 20% de su área de ventas a la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables	Fomentar la reducción de la generación de residuos en el ámbito del comercio mediante la venta de productos a granel, la venta y el empleo de envases o dispositivos reutilizables, entre otros
Desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización y programas de educación ambiental sobre la jerarquía de residuos, la recogida separada, la prevención de residuos y la reducción de los vertidos de basura dispersa	
Mejorar el acceso a la información sobre la gestión municipal de residuos a la ciudadanía	Reducir la generación de residuos, particularmente de los residuos que no son aptos para su preparación para reutilización o para su reciclado, así como sensibilizar sobre la prevención de residuos y el abandono de basura dispersa
Habilitación de un canal de denuncia con participación pública	
Actuaciones de limpieza, talleres, etc., que repercutan en comportamientos más cívicos por parte de la ciudadanía	
Realizar un estudio de caracterización de la basura dispersa	Identificar los productos que constituyen las principales fuentes de basura dispersa, especialmente en el entorno natural y marino
Realizar un inventario de zonas con mayor afección o propensión al abandono de residuos	

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Poner limitaciones a la liberación intencionada de globos y a fumar en las playas, mediante ordenanzas sancionadoras municipales	Frenar la generación de basura dispersa en el medio marino como contribución al objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas consistente en prevenir y reducir considerablemente la contaminación marina de todo tipo
Evitar la dispersión de basura mediante la colocación de rejillas en las barandillas de la línea de costa	
Colocar sistemas de retención de residuos en los colectores de aguas pluviales. Adaptar las arquetas de pluviales para que las basuras de mayor tamaño queden retenidas	

Fuente: Elaboración propia.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



5. BALANCE ECONÓMICO

IMPORTE	
COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS	1.073.320,54 €
AMORTIZACIONES	437.972,80 €
SUBTOTAL 1	1.511.293,34 €
GASTOS GENERALES (12%)	181.355,20 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (7%)	105.790,53 €
SUBTOTAL 2	1.798.439,07 €
IVA 10%	179.843,91 €
TOTAL	1.978.282,98 €

6. CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA

La revisión realizada nos lleva a obtener las siguientes conclusiones:

- ✓ Alboraya se trata de un municipio con un núcleo de población bien consolidado, lo cual presenta una buena oportunidad para **aumentar los niveles de recogida selectiva**.
- ✓ La distribución de sus **núcleos poblacionales** está bien marcada y definida, lo que facilita la gestión de los residuos.
- ✓ La **distribución y geometría de las calles** es un aspecto clave que se aprovecha en el nuevo modelo de gestión, ya que generalmente es ordenada, simétrica, con calles bastante lineales, incluso en la zona de diseminados o zona agrícola.
- ✓ Las toneladas de las fracciones selectivas, han variado en los últimos años, pero han experimentado un aumento, por lo que resulta imprescindible mejorar el modelo de recogida.
- ✓ El municipio trabajará en la extensión de la recogida de la fracción orgánica con cierre electrónico progresivo a todo el municipio, con el fin de poder aumentar la cantidad de la recogida selectiva de BIORRESIDUOS.
- ✓ El municipio trabajará en la implementación de la recogida **puerta a puerta** en la zona Agrícola y en el Polígono Industrial.

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



- ✓ Todas las acciones van encaminadas a aumentar lo máximo posible las fracciones selectivas en origen. Se ha previsto un crecimiento que pasará del 17% al 33% y en los siguientes años llegará al 45%.
- ✓ Los **ciudadanos** tendrán facilidades para poder separar todas las fracciones, incluso a futuro, podrán tener beneficios fiscales, gracias a la implantación del cierre electrónico de todas las fracciones.
- ✓ Los **establecimientos comerciales y grandes productores** también tendrán facilidades para separar todas las fracciones.
- ✓ **Alboraya** sigue un camino de crecimiento en la búsqueda de los porcentajes de reciclaje marcados. Dicho fin se puede conseguir siguiendo los pasos marcados definidos en sus planes y políticas, e incorporando mejoras a lo largo del proceso.

A continuación, se propone algunas de las **líneas estratégicas planteadas en el PLGR 2021** para intentar implementarlas en los siguientes años

REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



Tabla 11. Líneas estratégicas del PLGR2021 propuestas para su cumplimiento.

MEDIDA	OBJETIVOS
E1.1.1 Promoción del consumo responsable	<p>OBJETIVO GENERAL: Generar hábitos de consumo responsable en domicilios particulares, en establecimientos comerciales o en actividades económicas.</p> <p>OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEAN:</p> <p>Disminuir las cantidades de la fracción resto.</p> <p>Mejorar el acceso a la información sobre la gestión de residuos a la ciudadanía.</p> <p>Proporcionar información a la ciudadanía sobre la gestión de residuos municipales.</p> <p>Generar concienciación sobre la segregación de residuos.</p> <p>Aplicar políticas de prevención de residuos como una herramienta para la reducción de los residuos generados en el municipio.</p> <p>Conseguir la reducción de la tasa asociada a la gestión de residuos y aplicada a los sujetos fiscales del municipio de Alboraya.</p>
E1.2.1 Prevención del desperdicio alimentario	<p>OBJETIVOS GENERAL: Aplicar políticas de reducción del desperdicio alimentario para reducir la fracción de residuos que debe recogerse selectivamente (FORS).</p> <p>OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEAN:</p> <p>Disminuir las cantidades de la fracción resto.</p> <p>Implantación recogida Biorrestido.</p> <p>Aplicar políticas de prevención de residuos como una herramienta para la reducción de los residuos generados en el municipio.</p> <p>Conseguir la reducción de las tasas asociadas a la gestión de residuos y aplicadas a los sujetos fiscales del municipio.</p>
E1.2.3 Promoción del compostaje comunitario	<p>OBJETIVO GENERAL:</p>



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



MEDIDA	OBJETIVOS
	<p>Aplicar el compostaje comunitario en huertos urbanos para la gestión <i>in situ</i> de los residuos generados en el propio cultivo.</p> <p>Aplicar el compostaje comunitario en los centros escolares para la gestión de los residuos generados en el propio centro.</p> <p>OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEA:</p> <p>Mejora de la calidad de las fracciones de residuos de recogida separada.</p> <p>Disminuir las cantidades recogidas en la fracción resto.</p> <p>Reforzar el servicio de recogida selectiva en determinadas fracciones.</p> <p>Implantar nuevos modelos de recogida selectiva en determinadas áreas o colectivos.</p> <p>Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos.</p> <p>Proporcionar a los servicios técnicos municipales información para planificar, implantar y realizar el seguimiento de elementos de control de calidad del servicio.</p>
E1.3.1 Impulso de los circuitos de reutilización	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Poner a disposición de entidades sociales del municipio aquellos residuos voluminosos o RAEE's que estén en disposición de repararse y entrar en los circuitos de segunda mano.</p> <p>Comunicar a la ciudadanía esta línea de trabajo, sus beneficios ambientales y la promoción de productos recuperados.</p> <p>OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEA:</p> <p>Proporcionar información a la ciudadanía sobre la gestión de residuos municipal.</p> <p>Generar concienciación sobre la segregación de residuos.</p> <p>Identificar temáticas y cuestiones, relativos a la gestión de residuos, que generan interés en la población.</p> <p>Conseguir la reducción de las tasas asociadas a la gestión de residuos y aplicadas a los sujetos fiscales del municipio.</p>



REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ALBORAYA



MEDIDA	OBJETIVOS
E3.2.1 Ordenanza municipal	<p>OBJETIVO GENERAL: Redacción y adaptación de una ordenanza reguladora de la recogida de residuos sólidos adaptada al plan local.</p> <p>OBJETIVOS CON LOS QUE SE ALINEA: Diseñar herramientas normativas, económicas y de planificación en materia de residuos del Ayuntamiento, adaptadas a la nueva realidad jurídica y administrativa.</p>
	<p><i>Fuente: Elaboración propia.</i></p>

